

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11425 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado n.º 1040/2010, referente al concursado D. Miguel González Pacual, con DNI n.º 46.733.551-N, por auto de fecha 6 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Granada, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011926-1